

ACUERDO MINISTERIAL 120-2018
GUATEMALA, 13 DE ABRIL DE 2018
EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a), d), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literales f) y h); y 6 literal b) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. DELEGAR con todas las facultades inherentes al cargo, las funciones de Jefe de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, a **SARAÍ PEDRO PELÁEZ**.

ARTÍCULO 2. Se deroga el Acuerdo Ministerial número 98-2018 de fecha 21 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del diecisiete de abril de dos mil dieciocho, debe de notificarse a la persona delegada y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,



ING. LUIS ALFONSO CHANG NAVARRO
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS


LICDA. MÓNICA SCARLETTI MACDONALD GALLARDO
SECRETARIA GENERAL



Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464